RADICADO: 680014003005-2021-0438-00

AL Despacho del señor Juez, a efectos de presentar la liquidación de costas a cargo de la parte demandando y a favor de la parte demandante.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:
AGENCIAS EN DERECHO……$ 2.498.882.oo

TOTAL **$ 2.498.882.oo**

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE.

Bucaramanga, diez (10) de mayo de 2022

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2.022).

Por estar ajustada a los parametros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas eleborada por la Secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELIAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
JUEZ

JUEZ JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de **ESTADOS ELECTRÓNICOS No.81** que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 11 **de mayo 2022.** LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ Secretario